CLINICA SANTA ANA

CLINICA SANTA ANA

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.

Ingeniero:
Raúl Barzallo Quintanilla
REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 04 días del mes de Diciembre del 2017, entre los Señores CEDENTE: Dr. Luis Carlos Vintimilla Carvallo y su conyugue Sra. María Verónica Dávalos Molina, accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 6.910 acciones por el valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Gerardo Teodoro Dávalos Landívar.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Dr. Gerardo Teodoro Dávalos Landívar 202 acciones de las 6.910 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente.

Dr. Luis Carlos Vintimilla Carvallo

C.I. 010194545-9

Sra. María Verónica Dávalos Molina

C.I. 010137609-3

Dr. Gerardo Teodoro Dávalos Landívar

Dalos 4

C.I. 010005360-2











